

# El Patrimonio Arqueológico de la provincia de Jaén. Bases para un plan de uso y gestión

Francisca Hornos Mata <sup>1</sup>

Narciso Zafra de la Torre <sup>1</sup>

Marcelo Castro López <sup>1</sup>

La Revista *Arqueología y Territorio Medieval* es, entre otras cosas, una publicación de presentación de novedades y de discusión sobre la Historia y la Arqueología de Jaén y una de las pocas revistas especializadas donde junto a la investigación ya viene siendo habitual la introducción en todos sus números de algún artículo sobre la protección, la conservación y la gestión del patrimonio arqueológico.

Creemos que resulta acertado fomentar una reflexión de esta naturaleza y que esta reflexión y otras circulen en las revistas especializadas porque en principio los más interesados en conseguir información sobre planes y proyectos futuros de investigación son los lectores de este tipo de revistas.

Durante el año pasado participamos en la difusión del documento de avance del PGBC, el nuevo Plan de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura que tendrá su proyección hasta el año 2000. Estábamos en la fase de discusión de este documento antes de su aprobación definitiva, y nos parecía particularmente interesante que se presentara este tema en todos los foros posibles.

Pensamos simplemente en continuar; desarrollar o matizar las directrices del PGBC sobre dos aspectos que nos parecían especialmente discutibles y objeto de controversia en el documento de avance del plan. Me refiero concre-

tamente a la ausencia en el plan de un tratamiento específico de la problemática del patrimonio arqueológico, una especificidad del patrimonio arqueológico que en el documento de avance quedaba diluida o desdibujada dentro de un tratamiento global del patrimonio histórico. Y otra carencia era importante desde nuestro punto de vista: la imposibilidad de abordar una mínima territorialización del patrimonio histórico; el PGBC no baja de una escala regional, se refiere de manera unitaria a todo el ámbito de la comunidad autónoma y en ningún momento se introduce la diversidad de problemas y de soluciones posibles que se pueden dar entre las ocho provincias. En este sentido, nuestro propósito no es por supuesto proponer la elaboración de un plan paralelo, sino simplemente afrontar esas carencias desde nuestra experiencia profesional concreta en la gestión de un tipología específica del patrimonio histórico, como es el patrimonio arqueológico, y en un marco territorial también concreto como es la provincia de Jaén. De alguna manera se trataba de continuar la etapa de discusión del PGBC, y de llevar el documento a nuestro terreno.

Por esta razón se nos ha ocurrido seguir en este trabajo la misma estructura del plan: empezar con un breve análisis de la situación del patrimonio arqueológico, que se realiza a continuación, un breve diagnóstico que nos sirva para determinar donde están los problemas y

---

<sup>1</sup> Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Jaén

dónde están nuestros puntos fuertes. Después introducir las líneas maestras que justificarían la redacción del un plan, y los objetivos básicos que deben ser establecidos, y terminar con un esbozo de la situación que queremos para el patrimonio arqueológico de la provincia de Jaén en el umbral del año 2000, donde estarían contenidos los instrumentos y las estrategias que se tendrían que crear o adoptar, y algunos programas concretos.

## UN BREVE DIAGNÓSTICO

### Investigación y conocimiento

El diagnóstico de la situación podía haber empezado con un canto optimista sobre el patrimonio arqueológico de la provincia. Queremos empezar subrayando un aspecto más cualitativo: el nivel de conocimiento y sus matices aportado por algo más de un década de investigación de la provincia desde que la Junta de Andalucía asume la competencias en materia de patrimonio histórico. Hemos pasado de un conocimiento puntual de algunos sitios arqueológicos emblemáticos como Cástulo, Los Villares de Andújar o la misma villa de Bruñel, a un conocimiento que podíamos llamar extensivo. Un conocimiento extensivo porque los proyectos de esta nueva etapa de investigación han ampliado el abanico cronológico del patrimonio arqueológico estudiado, han pasado a un segundo término temas estrella tradicionales como eran las necrópolis y los santuarios ibéricos, para aparecer nuevos estudios sobre etapas y aspectos desatendidos tradicionalmente.

Asimismo podemos hablar de los proyectos sobre:

- Pintura rupestre,
- Obulco,
- Peñalosa,
- La Cueva de Lobera,
- Los Castellones de Ceal,
- El poblamiento ibérico,
- El poblamiento hispano-musulmán.

Además de otra serie de actuaciones que han tenido menos continuidad en el tiempo, p.e.

sobre los Villares de Andújar, Cástulo, Cerro Alcalá, etc.

De una parte nuevos proyectos, que han ampliado nuestro conocimiento del patrimonio arqueológico de Jaén, y de otra la orientación de casi todos ellos hacia el territorio. Aunque cada proyecto ha tenido un lugar central, casi todos han dedicado buena parte de su esfuerzo al territorio. No sólo conocemos mejor algunos sitios, sino que conocemos mucho mejor el contexto territorial en el que aparecen estos sitios. Éste ha sido el programa de investigaciones sistemáticas financiado por la DGBC durante diez años, y prácticamente interrumpido en los últimos tres años.

Respecto a este programa señalar simplemente su importancia para un mejor conocimiento del patrimonio arqueológico de la provincia; también que sería conveniente extender todavía más la proyección temporal y territorial: algunos períodos prácticamente no han sido atendidos (paleolítico, neolítico o época romana, p.e.), y se ha dado una concentración tal vez excesiva en la depresión central y concretamente en la Campiña, mientras que las Sierras en general han sido bastante menos estudiadas. También una nota última: cierta descoordinación en el tiempo (y éste es un término sin duda suave) de los proyectos de investigación, y los proyectos de conservación y difusión pública de los sitios.

Y la otra fuente del conocimiento actual del patrimonio arqueológico provincial: el programa de actividades de urgencia, que ha suministrado una visión más global de toda la provincia (desde Santiago-Pontones a Alcalá la Real, desde Marmolejo a Huelma, Castellar o Guarromán), y también ha tenido que afrontar todos los períodos. Evidentemente estas actuaciones no han tenido unos objetivos a medio o largo plazo tan ambiciosos como los proyectos sistemáticos, pero por el contrario han estado más cerca de los problemas de conservación y protección del patrimonio arqueológico.

En un punto medio entre estas dos programaciones el proyecto de M.<sup>a</sup> Carmen Pérez Martínez sobre la Arqueología urbana de la

ciudad de Jaén se puede entender desde muchos puntos de vista como ejemplo de la posibilidad de acercar la investigación del patrimonio arqueológico a su defensa, su protección y su conservación.

Se puede concluir que tenemos un mayor y mejor conocimiento del patrimonio arqueológico de la provincia en relación con la situación en 1984, cuando se producen las transferencias de competencias en esta materia a la CAA. Pero todavía se encuentran lagunas importantes: primero, la grave interrupción de los programas de investigación; segundo, el vacío en algunas comarcas y etapas culturales; y tercero, el desarrollo del conocimiento sin tener clara la proyección inmediata del mismo hacia la conservación, la gestión y la difusión pública.

Aunque respecto a esta última cuestión, hay que señalar también el establecimiento de una vía de publicación regular a través de los Anuarios de Arqueología de la DGBC, que esperamos tenga su continuación en la publicación de las voluminosas memorias que se están presentando una vez concluidos los proyectos de investigación. También la reciente aparición en el seno de la Universidad de Jaén de una línea editorial decididamente orientada en este campo a través de la revista *Arqueología y Territorio Medieval* y de una serie de publicaciones monográficas, sin duda muy interesantes desde distintos puntos de vista.

### **Propiedad y régimen administrativo**

En cuanto al régimen administrativo y la propiedad del patrimonio arqueológico de Jaén, una simple nota: la mayoría de los sitios arqueológicos siguen siendo propiedades privadas, lo que sin duda implica limitaciones importantes a la hora de intervenir en los mismos. Y realmente en esta etapa reciente apenas ha habido un incremento de las propiedades públicas constituidas por su valor arqueológico, sólo se pueden mencionar un solar en la ciudad de Andújar y algunas parcelas que se han sumado a algunas de las grandes propiedades que ya existían. Por supuesto que no estamos pensando en hacer público todo el patrimonio arqueológico de Jaén, ésto sería poco menos

que convertir en propiedad pública toda la provincia. Pero sí en la necesidad de contar con un número de propiedades públicas estratégicamente distribuidas que sean la base en el futuro de un programa de recuperación y adecuación para su aprovechamiento cultural.

### **La capacidad de gestión**

En un diagnóstico aunque sea preliminar, parece imprescindible hacer referencia a los recursos humanos disponibles (o que son susceptibles de participar) en la gestión del patrimonio arqueológico:

- El personal dependiente de la Delegación Provincial.
- Las áreas de Prehistoria, Arqueología Clásica e Historia Medieval de la Universidad de Jaén, que tienen una responsabilidad muy directa en la formación de nuevos profesionales y en la investigación del patrimonio arqueológico.
- Un grupo de profesionales libres e incipientes empresas.

Considerando esta distribución de los profesionales de la Arqueología, parece evidente una primera carencia como es la ausencia de los mismos en la administración local, aunque varias Escuelas Taller hayan tratado de afrontar esta situación.

### **Afecciones territoriales**

Las amenazas actuales sobre el patrimonio arqueológico de Jaén provienen en términos generales de su desconocimiento, de la ausencia de una aceptación social mayoritaria y de la generalidad de la normativa de protección, la ausencia de instrumentos cercanos al patrimonio arqueológico para su defensa que obviamente deben estar en los municipios.

Pero las afecciones concretas y extensivas se encuentran en un campo bien definido: lo que podíamos llamar la modernización del tejido territorial (el crecimiento urbanístico o las grandes infraestructuras hidráulicas o viarias). Aquí siempre tenemos la impresión de contar con buenos instrumentos como son la legisla-

ción medioambiental o el planeamiento urbanístico, son buenos instrumentos que siempre se aplican tarde. Se trata, en nuestra opinión, de un problema en gran medida de coordinación y eficacia administrativa, que en el fondo está señalando un modelo de desarrollo y crecimiento, que se puede calificar como mínimo de apresurado. Evidentemente las consecuencias de esta manera de desarrollo no sólo las encontraremos en la afección al patrimonio arqueológico.

Por último, una afección puntual pero importante: la expoliación, que se encuentra en directa relación con la riqueza del patrimonio arqueológico de la provincia, y que está adquiriendo cada vez más una apariencia sistemática, discriminando perfectamente determinados tipos de sitios, determinadas etapas culturales, determinados lugares. Sin duda una especialización creciente, casi paralela a la nuestra, por la que deberemos dejar de hablar de afección puntual del patrimonio arqueológico.

## **OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN**

### **Necesidad y justificación de un plan de uso y gestión**

Recientemente la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía ha presentado el 2º Plan de Bienes Culturales, en realidad el Documento de Avance, donde se fijan los criterios que van a avalar las decisiones en este campo en los próximos cuatro años. La calidad de Avance y su escala regional hacen que este documento represente una visión desde la estratosfera del tema y no permita precisiones sobre aspectos de la gestión del patrimonio que conforman el día a día de la actuaciones de las distintas administraciones en sus ámbitos de competencia. Nosotros pretendemos aportar las experiencias acumuladas en los últimos años y acercarnos al territorio y a la gestión de su riqueza arqueológica, para complementar la información del PGBC y ofrecer a los municipios líneas de actuación e ideas en materia de patrimonio.

Está dirigido primero a aclararnos nosotros mismos y después a contactar con un público

interesado mas o menos experto con capacidad de recoger la iniciativa y proponer cambios o alternativas. Desde el instante en que no se dirige al común de los ciudadanos debe entenderse como un documento técnico, no político.

### **Justificación del ámbito de aplicación**

Es natural que nuestra perspectiva de la situación esté mediatizada por nuestro ámbito de trabajo: la provincia. Entendemos que es desde esta realidad administrativa y a su escala desde donde deben organizarse y tutelarse las actuaciones que se proyecten. El siguiente escalón y el principal es el municipio, lugar donde finalmente se desarrollarán los proyectos, pero en esa escala no entraremos, sólo nos centraremos en la formulación de líneas globales de actuación plasmadas en programas.

Sin embargo no hay que olvidar que hay otras realidades administrativas supramunicipales que por su unidad de gestión y su vocación conservacionista permiten una colaboración de efectos sinérgicos: los Parques naturales, pero de esto hablaremos después.

### **Fundamentos del plan**

Como ya dijimos lo que aquí les exponemos es el embrión de un documento técnico, no político, pero eso no quiere decir que no esté apoyado en criterios de actuación cargados ideológicamente.

Podemos acercarnos de dos formas al patrimonio: como espectadores o como agentes, o lo que es igual, el patrimonio puede ofrecerse como un producto acabado, de consumo inmediato o como un programa interactivo, sensible a las necesidades de la comunidad que lo creó y conservó (aún sin saberlo). Nosotros abogamos por esta segunda opción aunque sabemos que a los arqueólogos se nos acusa de crípticos y oscuros o quizás porque lo sabemos. Esta opción conlleva el establecimiento de un diálogo con la comunidad o grupo receptor tendiendo a procurar una participación activa. Esto difícilmente lo puede realizar el profesional en solitario dado su limita-

do campo de acción (divulgación y producción científica), pero sí la administración y los equipos de investigación debidamente financiados; por ello se necesitan unas directrices para enfocar correctamente el uso y la gestión de este potencial.

La práctica arqueológica es cara, los técnicos, la metodología, el instrumental, la mano de obra hacen que cualquier intervención alcance cifras millonarias, por eso hay que explicar que debidamente orientada es rentable social y económicamente. La inversión en patrimonio arqueológico para justificarse debe perseguir como objetivo la recuperación de zonas deprimidas y la potenciación de recursos infrautilizados. Debe apostar por proyectos estables que generen puestos de trabajo y a la vez, revaloricen la forma de vida tradicional y la naturaleza inmediata con la idea de afianzar la propia identidad cultural procurando riqueza.

El objetivo es promover en la comunidad la asunción de la memoria común y la actualización de la propia identidad cultural a través de la conservación y uso del patrimonio arqueológico <sup>1</sup>.

### Fundamentos ideológicos

La raza, la lengua, la religión, las normas y las gestas en común conforman los códigos tradicionales de identidad nacional. Junto a ellos el territorio es contemplado como una plasmación ideal en el tiempo y el espacio de esos valores "eternos": la patria o patria chica que dota a sus habitantes de las características que los adornan. La tierra que alumbró, alimenta y educa a sus moradores y a los que dota de carácter.

Numancia, Sagunto, Itálica no son zonas arqueológicas, son banderas, representaciones de la idea de grandeza moral o riqueza material que se espera de los "españoles" de todas

las épocas. Son santuarios aislados animados por el "espíritu del pueblo", ajeno a las manifestaciones materiales de los avatares socioeconómicos.

En estas interpretaciones el paisaje desempeña una función emocional que al ser una categoría históricamente inexplicable no se concreta en una superficie determinada. Ésto significa que cualquier tierra por muy "cuna de los valores eternos" que sea, no tiene que ser conservada en su aspecto real, físico, porque esos valores le son inmanentes <sup>2</sup>.

La arqueología permite que la realidad física explicada (el territorio historiado) se afirme como vínculo de la comunidad. Se persigue que la comprensión de lo "material" explique el proceso histórico compartido. Porque es más inmediata y más comprometida con el patrimonio que la noción idealista de "espíritu del pueblo", y porque se revela más útil para protegerlo. De paso también ayuda a fomentar una actitud conservacionista identificando paisaje con patrimonio histórico.

Entendemos que la forma ideal de conseguirlo es comenzar a proponer zonas arqueológicas que, a la manera de los espacios naturales protegidos, abarquen porciones del paisaje históricamente cohesionadas y engloben redes de asentamientos que permitan interpretaciones internas. Lo que supone incluir elementos del paisaje agrario que han permanecido hasta ahora ajenos a cualquier valoración histórica, y que, para ser coherentes con la definición del patrimonio arqueológico de la legislación vigente, deben ser protegidos con el objeto de asegurar su conservación para el uso público.

Sin embargo no es la única forma; por ejemplo, la investigación por imperativos urbanísticos de la zona arqueológica de Marroquíes Bajos en Jaén proporciona trabajo más o menos estable a unos diez arqueólogos y a unos cin-

1 ZAFRA DE LA TORRE, N. CASTRO LÓPEZ, M. y HORNOS MATA, F. (1995): "El Señorío de Otívar (Jaén 1833-1985): Una reivindicación patrimonial del pasado reciente." Comunicación al *Primer Encuentro anual de la Asociación Europea de Arqueólogos*. Santiago de Compostela. s.p.

2 ZAFRA DE LA TORRE, N. (1996): "Hacia una metodología para el estudio del patrimonio arqueológico". *Complutum* Extra 6(II): 225-239

cuenta operarios durante la fase de excavación, que dura ya año y medio y que se prolongará por lo menos otros dos. A la vez ha habido cierta concienciación social que ha motivado que el pleno municipal pidiera para la ciudad el calificativo de Patrimonio de la Humanidad. Y está prevista la construcción a medio plazo de un parque arqueológico.

## Objetivos del plan

### *1.º Estrechar la relación entre patrimonio arqueológico y comunidad*

En cualquier caso la pretensión fundamental es recuperar el patrimonio para los herederos de las comunidades que lo generaron, contribuyendo a la autovaloración social del mismo a través de dos mecanismos diferentes: la participación en la reconstrucción de su historia y el reconocimiento y preservación de un conjunto patrimonial que les pertenece aunque lo ignoren. Para ello hay que hacer entender que la presencia de determinadas zonas arqueológicas en tal o cual municipio o comarca es un factor de integración social y de desarrollo económico.

Para ésto la programación es esencial. El diseño de directrices y la organización de las escalas de intervención son la garantía de la eficacia. Y la meta de la planificación debe ser la rentabilización cultural, socio-económica y (en lo posible) financiera.

### *2.º Proteger y añadir como valor el patrimonio arqueológico a los Parques naturales*

La provincia de Jaén cuenta con 4 parques naturales con equipos humanos y materiales dedicados a la protección, conservación y gestión de los recursos naturales de los territorios que administran. Sería un despropósito desentenderse de esta realidad cuando en ellos se concentran un buen número de zonas arqueológicas y algunas de ellas con un gran potencial. No hay que olvidar que una zona arqueológica en un parque natural es un bien con dos caras, una cara histórica en tanto que

asentamiento humano con una trayectoria en el tiempo, y otra ambiental en tanto que espacio ocupado en el presente por comunidades vegetales y animales que han enmascarado las construcciones abandonadas.

Es indiscutible que el interés por la protección de las zonas arqueológicas no ha alcanzado el nivel de implicación social que la conservación medioambiental. Ésto en el fondo es un problema ético. La conservación del medio ambiente comienza a establecerse como un valor dominante en nuestra sociedad y cualquiera que lo pone en peligro es inmediatamente reprobado. Si conseguimos que en los Parques Naturales se respete, proteja y fomente el conocimiento del patrimonio arqueológico nos acercáramos a la consideración social que tiene la conservación del medio ambiente, al hacer ver que protegiendo el patrimonio arqueológico se protege el pasado en tanto que patrimonio histórico y el futuro en tanto que patrimonio ambiental.

### *3.º Fomentar la puesta en valor del patrimonio arqueológico en las comarcas marginadas (Condado, Sierra Sur, sureste) para apoyar el desarrollo local.*

### *4.º Potenciar la red de Museos y Conjuntos arqueológicos.*

## INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS

Estamos tratando de transmitir las ideas y la experiencia de un equipo de trabajo y estudio del patrimonio arqueológico; también pretendemos llevar en nuestras palabras una carga de futuro con el avance de algunas propuestas. En este apartado se formalizan estrategias e instrumentos de un posible plan de uso y gestión del patrimonio arqueológico de Jaén.

### Bases para la acción

Para empezar retengamos unas ideas claves dispuestas para fundamentar una acción, que pueden resumirse en las palabras especificidad, incremento y participación.

- Especificidad: el Patrimonio Arqueológico es un patrimonio especial y por tanto merece una atención individualizada. Su realidad y sus necesidades así como su forma de estudio son notablemente diferentes de las de los otros tipos de Patrimonio Histórico.
- Incremento del conocimiento y, lo que es más importante aún, que ese aumento del conocimiento del Patrimonio arqueológico retroalimente las previsiones de futuro. Si conocemos más y mejor nuestro patrimonio arqueológico debemos cambiar nuestras intenciones respecto al mismo, no se trata de un simple cambio cuantitativo.
- Participación de diversos agentes: esta idea es vital porque si no consideramos esta perspectiva participativa nuestro esfuerzo de planificación nacerá vacío sin más remedio. Pero se advierte sobre lo que entendemos por voluntad participativa, a nuestro juicio voluntad participativa consiste en no delegar nuestras responsabilidades ni nuestros derechos en nadie.

No debemos olvidar que planificar algo significa una voluntad de transformación, y si esta intención no es compartida normalmente el esfuerzo planificador no es válido. Entonces suele reducirse a un artificio más o menos intelectual y más dirigido a un grupo de "sensibles" o "expertos" que a una acción práctica. Éste no es nuestro caso, aunque por supuesto nos gusta que nos escuchen expertos y sensibles, pretendemos interesar a más personas en el tema del patrimonio arqueológico.

### **Programas y actividades**

Estos tres conceptos brevemente esbozados, como son especificidad, incremento y participación, nos pueden servir de punto de arranque para mostrar algunas de nuestras propuestas para formular programas concretos de investigación, difusión, puesta en valor y colaboración, que se resumen a continuación.

1. Estrechar la colaboración con los organismos provinciales y municipales que poseen una implantación territorial, y que por su con-

tacto con el territorio pueden aportar su conocimiento y presencia en las zonas arqueológicas ya conocidas y en las que aún están pendientes de localizar, dentro del marco de la Comisión Provincial del Patrimonio.

2. Sistematizar las acciones referidas a los sitios arqueológicos para enfocar las intervenciones de los próximos años, siguiendo criterios rigurosos de conservación apoyados en inversiones de escala media o pequeña pero continuadas en el tiempo.
3. Establecer pautas de mantenimiento periódico de las zonas arqueológicas, especialmente de aquellas que conservan elementos en superficie no soterrados, por ser especialmente frágiles en su conservación.
4. Dotar de asistencia técnica permanente a las cabeceras de comarca, de forma que las iniciativas que surjan puedan ser atendidas sin demora.
5. Acometer la tarea, tanta veces pospuesta desde el primer plan, de señalización y difusión del patrimonio arqueológico conocido, estableciendo en colaboración con los municipios los elementos prioritarios.
6. Programar planes de protección del Patrimonio Arqueológico con los Ayuntamientos y otros organismos de la Junta de Andalucía, que tendrán el objeto de prevenir los principales factores de riesgo, como son obras públicas y privadas que generan transformaciones del paisaje y destrucción del registro arqueológico. Tres líneas diferenciadas son Urbana, Obras Públicas y Labores Agrícolas de carácter agresivo.
7. Atender la especial problemática de la conservación preventiva y la restauración de los bienes muebles arqueológicos.
8. Sistematizar y poder facilitar el acceso a la información documental generada por la investigación arqueológica en los últimos 10 años, que sin duda constituye un volumen de información considerable.
9. Profundizar y si es posible reorientar las lí-

neas de investigación arqueológica, potenciando la integración del saber arqueológico y la labor de síntesis histórica.

10. Hacer participar a la sociedad, empezando por la más inmediata al sitio arqueológico, mediante medidas que incentiven su conocimiento, su uso, su conservación, etc.

### Procedimientos de actuación

Hasta aquí se han expuesto algunas propuesta de actuación sobre el patrimonio arqueológico, ahora tratamos de presentar los modos de emprender esas actuaciones.

1. Actualizando los proyectos actualmente vigentes sobre el Patrimonio arqueológico de la Provincia: nuevos tiempos, nuevos aires en los viejos proyectos.
2. *Revisando las directrices* por las cuales se han regido hasta ahora las intervenciones arqueológicas y, desde luego, cambiando aquello que no funciona o da problemas. Fundamentalmente ajustes jurídicos y otros prácticos, como el hecho de considerar especiales las intervenciones más comunes sobre este tipo de patrimonio (urgencias arqueológicas), que hoy por hoy son la principal fuente de conocimiento del patrimonio arqueológico de la provincia.
3. Programación de *inversiones anuales* que garanticen la continuidad de los trabajos.
4. Promoción y creación de *fundaciones y fórmulas de gestión* participada para la conservación del Patrimonio Arqueológico.
5. Establecimiento de *convenios para la participación* de entidades públicas y privadas para acometer los trabajos de protección, investigación, conservación y difusión.

### Instrumentos de actuación

Una vez establecidos unos cuantos objetivos y algunos modos de proceder en relación con el patrimonio arqueológico de Jaén, en

este apartado se abordan los instrumentos concretos para afrontar esta tarea.

1. Redacción un plan director para la ordenación general de las zonas arqueológicas, que se dividen en diecisiete agrupaciones comarcales: zonas arqueológicas de Andújar, Porcuna, Martos, Alcalá la Real, Jaén, Linares, La Carolina, Baeza, Mancha Real, Jódar, Huelma, Úbeda, Santisteban del Puerto, Villacarrillo, Orcera, Cazorla y Quesada
2. Redactar programas de desarrollo del Plan director para cada una de las agrupaciones comarcales:
  - Programas de Protección/Catalogación/Investigación
  - Programas de conservación
  - Programas de restauración
  - Programas de uso
  - Programas de gestión
  - Programas de difusión
  - Programas de mantenimiento
3. Formación de grupos de seguimiento periódico de las actividades en el marco de la Comisión Provincial del Patrimonio

Este texto no pretende diseñar la única vía válida para la gestión del Patrimonio Arqueológico. Esa ya existe y es múltiple. Cada uno de nosotros tenemos la nuestra. Eso sí, perfectamente oscura, desconocida e impracticable por supuesto. Lo que si pretendemos es despertar un interés por el tema y su análisis ya que del debate y de la modificación de las posturas previas es de donde suelen surgir los cambios. Y de eso estamos firmemente convencidos, el Patrimonio Arqueológico y su gestión están necesitados de profundos cambios de fondo y forma para asegurar su crecimiento. Para efectuar esos cambios es necesario tomar conciencia de las posiciones y de las situaciones actuales y en este sentido debe entenderse nuestro trabajo.